

todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate. Los deudores podrán liberar el bien embargado antes del remate abonando principal y costas reclamados.

Sexta.—Si por cualquier circunstancia imprevista se produjera la imposibilidad material de practicar los actos en los respectivos días señalados, éstos de llevarán a efecto en el siguiente día hábil y a la misma hora. Y para el caso de que no se pudiera notificar a los demandados los señalamientos acordados, servirá de notificación en forma a los mismos la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 36.855. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montilla, al tomo 1.428, libro 630, folio 112.

Precio de valoración: 6.500.000 pesetas.

Dado en Montilla (Córdoba) a 26 de abril de 1999.—La Juez, Isabel María Pérez Vegas.—El Secretario judicial.—19.618.

MULA

Edicto

Doña María Dolores de las Heras García, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Mula y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 214/1991, se siguen autos de quiebra necesaria de la mercantil «Hijos de Andrés García Guillamón, Sociedad Anónima», con domicilio social en Campos del Río, dedicada a la fabricación y venta de conservas vegetales, zumos, jugos y derivados de estos productos en la que con fecha 4 de febrero de 1999, se ha convocado a Junta general de graduación de créditos, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de julio de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los acreedores sin perjuicio de la personal realizada por los Síndicos.

Dado en Mula a 4 de febrero de 1999.—La Juez, María Dolores de las Heras García.—El Secretario, Hurtado Yelo.—19.479.

MURCIA

Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez por sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 523/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra don Antonio Pedreño Ruiz, doña Encarnación Morales Sánchez y «Promociones Aranda y Pedreño, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de julio de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3087, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 2 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 30 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Una tercera parte indivisa de la finca: Urbana en término de Mazarrón, diputación de Moreras y Puerto de Mar, paraje de los Saladores y Cabezo de la Mota, solar formado por las parcelas números Z-tres y Z-seis del plano de ordenación Bahía. Mide 1.807 metros cuadrados. Linda: Al norte, vía axial; sur, calle; este, zona verde, y oeste, parcela Z-cinco y resto de la finca matriz de hoteles «Bahía del Mediterráneo». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón, libro 467, tomo 1.584, Sección de Totana, finca número 39.785, inscripción cuarta.

2. Urbana: Solar resultante de la demolición de la casa que existía encima de su perímetro, señalada con el número 2 de policía de la calle de Buenavista, en el poblado de Torreaguera, del término municipal de Murcia, que tiene una superficie de 442,15 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia VII, Sección Cuarta, libro 96, tomo 2.189, folio 116, finca número 4.539-N, inscripción sexta.

Tipos de subasta:

13.370.000 pesetas, para la finca registral número 39.785.

5.730.000 pesetas, para la finca registral número 4.539-N.

Dado en Murcia a 24 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, por sustitución, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—19.672.

MURCIA

Edicto

Doña María Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que, en dicho Juzgado y con el número 424/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Mozartex, Sociedad Limitada», en la persona del legal representante, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de

esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de junio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 30850000180424985639, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Un trozo de tierra destinado a la edificación sito en término de Alcantarilla, rambla que llaman de Montoya; que ocupa una extensión superficial de 31 áreas 75 centiáreas, que linda: Norte, Capellanía de don Tomás García; sur, tierras de don José Hidalgo; este, de doña Isabel Lope Carrión, y carretera de Mula, y oeste, finca de don Pedro Jara Meseguer. Dentro del perímetro de esta finca se encuentra una nave sin distribución interior, que ocupa 1.280 metros cuadrados, cubierta de uralita, con fachada orientada al viento de levante, con iguales linderos que el solar. Inscrita al tomo 302, libro 250 de Alcantarilla, folio 115, finca registral número 6.748-N del Registro de la Propiedad de Murcia número 3. Valorada, a efectos de subasta, en 40.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 26 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Yolanda Pérez Vega.—La Secretaria.—19.551.

ORDES

Edicto

Doña Carmen Veiras Suárez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Ordes y su partido,

Hago saber: Que en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número

205/1998, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Ricardo García-Piccoli Atanes, contra don José del Río Miguez, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, las fincas que se describen al final y cuyo remate tendrá lugar en las fechas y bajo las condiciones siguientes:

Señalamientos de las subastas:

Primera subasta, a celebrar el día 22 de junio de 1999, a sus diez horas.

Segunda subasta, a celebrar el día 20 de julio de 1999, a sus diez horas.

Tercera subasta, a celebrar el día 14 de septiembre de 1999, a sus diez horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la primera subasta todos los postores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya (cuenta 1569), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado. El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. No se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo acreditativo del ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado del 20 por 100 del tipo. Los pliegos se conservarán cerrados y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexta.—En prevención de que no hubiere postor en la primera, se convoca una segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, bajo las mismas condiciones que ésta, debiendo los postores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dicho tipo, para que puedan participar en la misma.

Séptima.—La tercera subasta, en su caso, se convoca sin sujeción a tipo, en las mismas condiciones que las anteriores, debiendo consignar los postores para poder participar en ella una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, o a sus causahabientes, en su caso, para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación en las fincas subastadas.

Fincas a subastar y su tipo

Municipio de Val do Dubra, parroquia de Bem-bibre (en edificio haciendo esquina a rúa Arcai, por la que ostenta el número 25 de gobierno, y a rúa Río Dubra, sin número).

1. Local número 3. Piso segundo. Ubicado en la segunda planta alta. Destinado a vivienda. Tiene una superficie útil de 100 metros cuadrados. Distribuido en varias dependencias y servicios. Linda:

Norte, casa de Manuel Gerpe Cancela y en parte escaleras y rellano y hueco de éstas; sur y este, rúa Río Dubra, y oeste, rúa Arcai y en parte escaleras y rellano y hueco de éstas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ordes, al tomo 589, libro 77 de Val do Dubra, folio 53, finca número 13.337. Tipo de subasta, 7.771.222 pesetas.

2. Local número 4. Ático. Ubicado en la tercera planta alta. Destinado a vivienda. Tiene una superficie útil de 70 metros cuadrados. Distribuido en varias dependencias y servicios. Linda: Norte, vuelo de la casa de Manuel Gerpe Cancela y en parte escaleras y rellano y hueco de éstas; sur y este, rúa Río Dubra y oeste, rúa Arcai y en parte escaleras y rellano y hueco de éstas. En la pared norte de cierre de este local tiene una ventana de cristal opaco-translúcido. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ordes, al tomo 589, libro 77 de Val do Dubra, folio 56, finca número 13.339. Tipo de subasta, 7.771.222 pesetas.

Y para que así conste y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Ordes a 15 de abril de 1999.—La Secretaria, Carmen Veiras Suárez.—19.614.

OVIEDO

Edicto

Doña Visitación Fernández Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Oviedo,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 57/1998, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Arprat, Sociedad Limitada», en los cuales se han señalado subastas publicadas en el «Boletín Oficial del Estado», número 51, de fecha 1 de marzo de 1999 y en el «BOPAR», número 83, de 12 de abril, habiéndose producido un error en el señalamiento de la tercera subasta, se publica el presente para su corrección. Así donde dice que la tercera se celebrará el día 21 de junio, a las diez horas, debe decir el día 21 de julio de 1999, a las diez horas.

Y para su publicación libro el presente en Oviedo a 29 de abril de 1999.—La Secretaria, Visitación Fernández Gutiérrez.—19.612.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Wenceslao Passarell Bacardit, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 348/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don Bartolomé Piza Gelabert y don Francisco Oliver Paris, contra «Gestiones y Trabajos, Sociedad Limitada», don Jaime Alemany Gual, doña María Antonia Oliver Paris y doña Catalina Oliver Paris, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0480-000-15-348/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva

de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 12 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 13 de septiembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 4 de orden. Vivienda letra C del piso primero, con acceso por el zaguán, escalera y ascensor, hoy número 64, antes 176, de la calle Marqués de Fuensanta, de esta ciudad. Mide 88 metros 56 decímetros cuadrados y una galería de 4 metros cuadrados más. Linda: Frente, con la calle Obispo Massanet; derecha, mirando desde dicha calle, con la vivienda letra B; izquierda, con la vivienda letra D y patio común; fondo, con pasillo; parte inferior, con la planta baja. Tiene una cuota total del valor del inmueble de 2,27 por 100.

Inscrita al tomo 2.050, libro 999 de Palma, Sección III, folio 120, finca número 5.178-N.

Precio de tasación: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Palma a 9 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez sustituto, Wenceslao Passarell Bacardit.—El Secretario.—19.641.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 890/1997, se siguen autos de declarativo menor cuantía reclamación cantidad, a instancia del Procurador don Miguel Socias Rosselló, en representación de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra doña María Antonia Carballo Llompart y don Jaime Ribas de Reyna, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al codemandado don Jaime Ribas de Reyna:

Rústica.—Casa destinada a vivienda, compuesta de planta baja y piso, con una superficie de 566 metros cuadrados, edificada sobre pieza de tierra, secano, que es indivisible, situada en el término de Selva, llamada «El Torrent», que tiene unos 1.750 destres de cabida, iguales a 310 áreas 64 cen-